

En respuesta a su escrito de fecha 18 de octubre 2017, firmado por el Secretario de Consejo de Policía, mediante el que se solicita informe sobre el cambio del servicio de seguridad implantado en la Escuela Nacional de Policía de Ávila realizado por alumnos de nueva incorporación de la escala Básica, en turnos de mañana, tarde y noche, esta División de Formación y perfeccionamiento participa lo siguiente:

La motivación de la Jefatura de Régimen Interior de la Escuela Nacional de Policía para la incorporación de los Policías-Alumnos de nuevo ingreso en el Servicio de Seguridad de la Escuela Nacional de Policía, se ha basado en la consideración de este servicio como una posible mejora para su formación, permitiendo que de forma progresiva y controlada, los futuros policías vayan adquiriendo un mayor nivel de responsabilidad, pudiendo ser así supervisados de una manera directa por el personal encargado de su formación como Policías.

No obstante, a la vista de la complejidad en la aplicación del nuevo servicio, y por considerar que debe primar la formación y la seguridad de los Policías-Alumnos, esta Jefatura ha decidido la supresión del mismo.

Fecha Petición:
27.09.2017

Materia: Servicio de seguridad en la ENP
Ámbito: Retirada del servicio que se ha asignado a los policías alumnos de nuevo ingreso en la Escuela Nacional



CEP CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
Comité Ejecutivo Nacional

REGISTRO Nº 120
27 SET. 2017
SALIDA

Sr. Presidente del Consejo de la Policía
C/ Rafael Calvo nº33
C.P. 28071 - Madrid (Madrid)

D. José Canales Romero, Vocal CEP del Consejo de la Policía por la Escala Básica, con domicilio a efectos de notificación en la Plaza de Carabanchel Bajo nº5 de Madrid (Madrid), actuando con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de Policía Nacional, en relación con la actividad sindical, y en los artículos 8, 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del citado órgano paritario, aprobado mediante Resolución del Ministro del Interior de 22.07.1987

EXPONE:

Realizamos este escrito, a consecuencia de la implantación de un servicio de seguridad, en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, realizado por los alumnos de nueva incorporación de la Escala Básica, en turnos de mañana, tarde y noche.

Dicho turno ha comenzado el lunes 18 de septiembre, alegando el responsable de seguridad, que es para hacer prácticas de seguridad, esto no lo podemos entender, ya que el personal alumno no utiliza arma reglamentaria, y en el momento actual con una alerta 4, no es el momento de hacer prácticas, y menos de realizar patrullas de noche sin arma.

Dentro de la fase del curso teórico, los alumnos no pueden realizar servicios operativos en puestos de trabajo. Cualquier servicio que realicen lo debe supervisar personal docente, y es más, los alumnos no tienen ni la formación, ni los medios necesarios, para hacer servicios de seguridad, y lo más injusto, es que no se puede encomendar la supervisión de la formación a los miembros de seguridad. (Adjuntamos documento 1)

Desde la CEP, no entendemos la implantación de estas clases, y vemos una pérdida de tiempo. Ya que entendemos que los alumnos que realicen las prácticas de noche, tendrán que descansar, como mínimo el día siguiente, perdiéndose, las clases programadas para ese día. Y como observamos en el documento que adjuntamos número 2, no es vigilancia en los módulos como se contestó en la Comisión de Personal del pasado día 21, si no el servicio se realiza en la zona de control.

Por todo ello, **SOLICITO:** CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA

Tenga por presentado este escrito en tiempo y forma y en su virtud, que inste a la División de Formación y Perfeccionamiento, a cambiar ese servicio, ya que nada aporta a la formación de los alumnos, pero si es perjudicial para su plan de estudios, ya que perderían clases más interesantes y de mayor interés policial.

Así mismo nos arriesgamos, a no poder garantizar la propia seguridad de los alumnos que realicen ese servicio, en caso de algún problema de seguridad.

La Confederación Española de Policía reclamó a finales de septiembre que la Escuela Nacional de Policía de Ávila retirase el servicio de seguridad que se estaba asignando a los alumnos de nueva incorporación en turnos de mañana, tarde y noche. Motivaciones al margen de esta iniciativa, con las que CEP no está de acuerdo, la División de Formación y Perfeccionamiento nos indica que se ha decidido suprimir ese servicio, al considerar que debe primar la formación y la seguridad. Tal medida afectaba de lleno a la debida calidad con la que los alumnos deben atender sus clases y estudios, por lo que la rectificación es totalmente acertada.

LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA RETIRA A LOS ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN DEL SERVICIO SEGURIDAD, TAL Y COMO RECLAMÓ CEP